

**ACUERDO No. 017
24 DE OCTUBRE DE 2019**

“Por el cual el Consejo Directivo del Infotep autoriza la ampliación para celebrar por única vez contrato en cuantía superiores a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes, al proyecto denominado “Construcción de la Tercera Etapa del Laboratorio de Geología (Mineralogía, Petrografía, Físico De Suelo, Químico De Suelo, Agua Y Microbiología) del Infotep de San Juan Del Cesar- La Guajira,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 11, ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013, Y EL ESTATUTO GENERAL VIGENTE (ACUERDO No. 006 DEL 17 DE MAYO DE 2017) Y,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 002 del 22 de enero de 2019, se autorizó por única vez al señor Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar - La Guajira, Infotep, la celebración del contrato de Construcción de la tercera etapa del Laboratorio de Geología (Mineralogía, Petrografía, Físico de Suelo, Químico de Suelo, Agua y Microbiología) del INFOTEP de San Juan del Cesar, La Guajira por valor de Trecientos Sesenta y Cinco Millones de Pesos M/L (\$365.000.000) cuya cuantía es superior a los 250 SMLM.

Que por medio de la Resolución No. 360 del 25 de septiembre de 2019, se ordenó la apertura al proceso de licitación pública para la contratación de la construcción de la tercera etapa del Laboratorio de Geología (Mineralogía, Petrografía, Físico de Suelo, Químico de Suelo, Agua y Microbiología) del INFOTEP de San Juan del Cesar, La Guajira.

Que el Consejo Directivo por medio del Acuerdo No 010 del 23 de agosto de 2019, aprobó el Plan de Fomento a la Calidad de la Institución, con un costo de (\$524.173.724) Quinientos Veinticuatro Millones Ciento Setenta y Tres Mil Setecientos Veinticuatro Pesos M/CTE, para ejecutar el proyecto de mejoramiento de los espacios de formación y teórico – prácticos en el Infotep San Juan del Cesar.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Que por medio de la Resolución No 384 del 03 de octubre de 2019, se revocó el proceso de selección de la licitación pública No LP – 001-2019 en miras de salvaguardar los principios que rigen la función pública y proteger el interés general, teniendo en cuenta las causales de revocatoria de los actos administrativos contempladas en la Ley 1437 de 2011 en art. 93.

Que mediante Resolución No. 010685 del 09 de octubre expedida por el Ministerio de Educación Nacional, “Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del MEN para la vigencia 2019” efectuó la siguiente distribución correspondiéndole al Infotep el valor de \$524.173.724 (Quinientos Veinticuatro Millones Ciento Setenta y Tres Mil Setecientos Veinticuatro Pesos M/CTE) para el Plan de Fomento a la Calidad del INFOTEP.

Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y con el fin de dar cumplimiento a los derechos de inclusión que son inherentes para la población discapacitada, se hace necesario incluir la construcción de un elevador para personas sujetas de especial protección, amparadas en mandatos legales y en pronunciamientos reiterados, realizados por la Honorable Corte Constitucional, el cual sería adicionar un elevador tipo torre para dos paradas (plataforma elevadora, con canastilla a media altura, sistema de tracción hidráulico y control de paradas en cada piso automático).

Que la destinación de los recursos será para el siguiente proyecto:

DESCRIPCION	VALOR
Construcción de la tercera etapa del Laboratorio de Geología (Mineralogía, Petrografía, Físico de Suelo, Químico de Suelo, Agua y Microbiología) del INFOTEP de San Juan del Cesar, La Guajira	\$ 365.000.000 \$ 156.000.000
TOTAL	\$ 521.000.000

Que para la ejecución del proceso contractual correspondiente al proyecto en mención y mencionado en el considerando anterior, se hace necesaria la ampliación de la autorización del Consejo Directivo para celebrar el contrato debido a que su cuantía es superior a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes, así:



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

DESCRIPCION	VALOR
Construcción de la tercera etapa del Laboratorio de Geología (Mineralogía, Petrografía, Físico de Suelo, Químico de Suelo, Agua y Microbiología) del INFOTEP de San Juan del Cesar, La Guajira	629,13 smlmv

Que en mérito de las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar - La Guajira - INFOTEP,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la ampliación a la autorización otorgada por el Consejo Directivo del Infotep, mediante Acuerdo 002 del 22 de enero de 2019, al señor Rector para celebrar contrato por única vez en cuantía superior a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes, al proyecto de Construcción de la Tercera Etapa del Laboratorio de Geología (Mineralogía, Petrografía, Físico De Suelo, Químico De Suelo, Agua y Microbiología) del Infotep de San Juan Del Cesar- La Guajira, el cual se le adicionara la suma por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$156.000.000)** el cual quedara así:

DESCRIPCION	VALOR
Construcción de la tercera etapa del Laboratorio de Geología (Mineralogía, Petrografía, Físico de Suelo, Químico de Suelo, Agua y Microbiología) del INFOTEP de San Juan del Cesar, La Guajira	\$ 365.000.000 \$ 156.000.000
TOTAL	\$ 521.000.000



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
 NIT. 860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740098 **PBX:** +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co **email.** contactenos@infotep.edu.co
 San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y aprobación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan del Cesar - La Guajira, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

ORIGINAL FIRMADO

FABIAN ROSADO HINOJOSA
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO
Secretario



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia